



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2064 IDDOC 807260
CONCHALI, lunes 9 septiembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-569
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-463
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-722

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GENERAL TAPIA DIEGO ANTONIO

RUT:20.389.449-K

LA SUMA DE \$:775.698

Y SON:SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIOS PROFESIONAL PROGRAMA SOMOS BARRIOS - PROYECTO
 BP22-IL-0001 - DE.N°895 24/08/23 - DE.N°1595 28/12/23 - DE.N°902 03/10/22 - DE.N°394
 24/06/24 - DE.N°847 31/07/24 - MEMORANDUM N°510 02/09/24 DISEPU - BOLETA DE HO
 NORARIOS N°19 02/09/24 - INFORME DE ACTIVIDAD - REGISTRO FOTOGRAFICO - CERTI
 FICADO SEPTIEMBRE/24 DISEPU - DETALLE DE FONDO EXTERNO - PROYECTO MEJORA
 MIENTO LUMINICO EN BARRIO CENTRAL CRECIENDO EN SEGURIDAD

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140519041001	BP22-IL-0001 Barrio IRENE FREI	899.360		20389449-K	B-19
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		775.698	20389449-K	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		123.662	20389449-K	B-19



TOTALES : 899.360 899.360

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7400

NOMBRE

EGRESO N° 30-1901

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
 Rentas Municipales
 Depto. Contabilidad y Presupuest-





100
100
100



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

MEMORANDUM N° 510 /2024.
Iddoc n° 806222.

Contabilidad
4/9/24

MAT: Lo que indica.

DE : SR. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ.
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

Conchalí, 02 SEP 2024

Mediante el presente, en contexto de la ejecución de Programa Somos Barrio, correspondiente al proyecto código BP22-IL-0001, remito a Ud. boleta de honorarios e informes correspondientes al periodo del 01 al 31 de Agosto 2024 del profesional que desarrolla funciones como profesional del proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE	N° BOLETA	Mes de Ejecución.
DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA	N°19.	AGOSTO 2024.

Atentamente, me despido esperando tenga buen día.



GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.



GDG

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo.



05/722
REVISADO
[Signature]

DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 19

RUT: 20.389.449-K

**GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULT,
LAS TINAJAS 2832 LOS PORTALES , MAIPU**

Fecha: 02 de Septiembre de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL EJECUTOR PROYECTO BP22-IL-0001 DEX N 895 / AGOSTO DEX N 847	899.360
Total Honorarios \$:	899.360
13.75 % Impto. Retenido:	123.662
Total:	775.698

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 13:27



203894490001990B087C

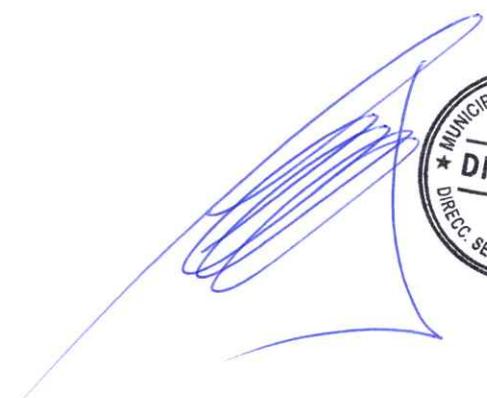
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409021326

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 13:26




INFORME SERVICIOS HONORARIOS

PERIODO INFORMADO: Desde el 01 hasta el 31 Agosto.

Mejoramiento Lumínico en Barrio Central: Creciendo en Seguridad. (BP22-IL-0001).

IDENTIFICACIÓN ACTIVIDAD / PROGRAMA U OTRO

Diego Antonio General Tapia	20.389.449-K	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE PRESTADOR	RUT	UNIDAD	DIRECC. MUNICIPAL

NÚMERO DECRETO EXENTO	847
------------------------------	-----

A.- OBJETIVOS DE TRABAJO EN BASE AL PROYECTO; "Mejoramiento Lumínico en Barrio Central: Creciendo en Seguridad".

1. Verificar que las características y requisitos de los antecedentes técnicos se ajusten al proyecto aprobado por SPD.
2. Apoyar la implementación desde el ámbito técnico y administrativo de la ejecución de las obras y/o prestación de servicios
3. Velar por el cumplimiento del contrato de obras, sin perjuicio del rol que corresponde al Inspector Técnico de Obras Municipales
4. Gestionar la recepción conforme y/o definitiva de obras, o aprobación de los servicios según corresponda.
5. Apoyar la ejecución de las actividades comunitarias según lo establezca la formulación del proyecto

B.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante mes de marzo se ha logrado trabajar los siguientes objetivos:

2. Apoyar la implementación desde el ámbito técnico y administrativo de la ejecución de las obras y/o prestación de servicios
3. Velar por el cumplimiento del contrato de obras, sin perjuicio del rol que corresponde al Inspector Técnico de Obras Municipales
4. Gestionar la recepción conforme y/o definitiva de obras, o aprobación de los servicios según corresponda.
5. Apoyar la ejecución de las actividades comunitarias según lo establezca la formulación del proyecto

Semana de 01-08-2024 a 02-08-2024

- Seguimiento Guía de pedido N°0021448.
- Elaboración planimetrías para proyecto SNSM 2023.

Semana de 05-08-2024 a 09-08-2024

- Confección minuta para proyecto BP22-IL-0001.
- Recepción Bebidas y Alimentos para Proyecto BP22-IL-0001.
- Confección Certificado de facturación Bebidas y alimentos proyecto BP22-IL-0001.
- Recepción resmas para proyecto BP22-IL-0001.
- Confección Certificado de facturación Resmas BP22-IL-0001.
- Revisión letrero de obra proyecto BP22-IL-0001.
- Seguimiento licitación 2296-148-LE24.
- Solicitud de presupuesto para proyecto lumínico (Referencial).
- Recorrido Nocturno, levantamiento para proyecto SNSM 2024.

Semana de 12-08-2024 a 16-08-2024

- Oferentes para Licitación 2296-148-LE24.
- Informe de cumplimiento de oferentes.
- Recepción de cotización para proyecto lumínico.
- Revisión Presupuestos lumínicos
- Levantamiento para proyecto BP22-IL-0001.
- Confección planimetrías para cambio de portón en Dirección de Seguridad Pública.
- Asistencia a Stand dirección de Seguridad Pública en Carnaval de los colores.

Semana de 19-08-2024 a 23-08-2024

- Maniobra de izaje container 20 pies.
- Entrega de terreno a geológica SPA.
- Gestión de despeje arbóreo para maniobra de izaje.
- Revisión Antecedentes para capacitación RPAS.
- Recopilación de datos para Proyectos Calles sin Violencia.
- Corrección minuta de proyecto lumínico BP22-IL-0001.
- Verificadores de Recepción conforme bebidas y alimentos proyecto BP22-IL-0001.
- Visita recepción conforme.
- Levantamiento UV 35 para consejo de seguridad pública.
- Supervisión de trabajos para radier Proyecto SNSM23-IPSO-0006.
- Recorrido verificación de luminarias conjunto ITO DOM proyecto BP22-IL-0001.

Semana de 26-08-2024 a 30-08-2024

- Envío de proyectos Calle Sin Violencia.
- Solicitud de Cierre Calle Augusto Ossa.
- Recorrido nocturno para recepción conforme de luminarias Proyecto BP22-IL-0001.
- Corrección Plano eléctrico parra proyecto SNSM24.
- Corrección EET proyecto lumínico BP22-IL-0001 Parte 2.
- Recepción Radier para container oficina.
- Solicitud de certificado de factibilidad eléctrica.

3. COBERTURA.

- Diversos grupos sociales informales: mujeres, personas adultas/as mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, entre otros, que habitan en la Unidad Vecinal N°9 del Barrio Central, ubicada aproximadamente en el centro de Conchalí.
- Instituciones locales de diferentes departamentos, corporaciones, todas pertenecientes a la Ilustre municipalidad de Conchalí.

4. RESULTADOS.

- Confección de planos y Especificaciones Técnicas.
- Confección de diversos Antecedentes técnicos para proyectos.
- Apoyo para confección de antecedentes técnicos para propuestas de proyecto.
- Confección de guías de pedidos para diversos proyectos.
- Seguimiento de actividades de ejecución para proyecto BP22-IL-0001.

5. COMENTARIO DEL PRESTADOR.

- Se realizan tareas de estudio y verificación de otros proyectos que se están estudiando en la Dirección de Seguridad pública, se tienen en la dirección como apoyo debido a la falta de personal especializado para el desempeño en las actividades correspondientes.
- Comienzo de ejecución de proyecto BP22-IL-0001.
- Seguimiento adquisición de


DIEGO GENERAL TAPIA
Ingeniero en Construcción
Asesor Técnico


GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
Director de Seguridad Pública



Trabajos Realizados.

Semana de 01-08-2024 a 02-08-2024

- Seguimiento Guía de pedido N°0021448.



jueves 01-08-2024 12:51

Diego General <diego.general@conchali.cl>

Guía de pedido N°21448

Para 'Ariel Yañez'

CC 'guillermo.donaire@conchali.cl'; 'Guillermo Gonzalez'; 'gonzalo.quinteros@conchali.cl'

Estimado,

Junto con saludar, escribo el presente con motivo de saber alguna información sobre la Guía de Pedido N°0021448 / IDDOC: 793982, enviado con fecha 12 de Junio del 2024,

Quedo atento a su respuesta,

Saludos,

Diego General Tapia
Asesor Técnico
Ingeniero en Construcción
Cel.: +56 9 9677 5980

- Elaboración planimetrías para proyecto SNSM 2023.



Semana de 05-08-2024 a 09-08-2024

- Confección minuta para proyecto BP22-IL-0001.



viernes 06-08-2024 11:12

Diego General <diego.general@conchali.cl>

Minuta de Proyecto Luminico BP22

Para 'Guillermo Donaire@conchali.cl'

CC 'Guillermo Gonzalez'; 'gonzalo.quinteros@conchali.cl'

Respondo a este mensaje el 06-08-2024 11:51.

Mensaje Minuta PROYECTO LUMINICO BP22.docx (55 KB)

Estimado director,

De acuerdo a lo hablado con la empresa SELCO SUR SPA., el letrado de obra correspondiente al Proyecto luminico en barrio central BP22-IL-0001 será colocado el día lunes 12 de agosto del presente año, es por esto que le hago envío de la minuta correspondiente del proyecto.

Sin más que agregar,
Saludos,

Diego General Tapia
Asesor Técnico
Ingeniero en Construcción
Cel.: +56 9 9677 5980

- Recepción Bebidas y Alimentos para Proyecto BP22-IL-0001.



- Confección Certificado de facturación Bebidas y alimentos proyecto BP22-IL-0001.

CONCHALI
MUNICIPIO PROVINCIAL DE CONCHALI
Municipalidad de Seguridad Pública

CERTIFICADO N° 11 / 2024
Recepción Conforme de Bienes y Servicios

Se relaciona con:

Documentos	Número	Fecha
Guía de Pedido	N°0021448	12/06/2024
Orden de Compra	2298-428-AG 24	05/07/2024

VISTOS:

Factura electrónica: N°1728	\$ 312.792.-
IDDOC: 803194	
Fecha	06 AGOSTO 2024
Proveedor	MERCADOBVO SPA

Se recibe conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y servicios.

50	Galtona refresco vainilla
60	Nectar de mango 300ml
80	Nectar de fresa 300
100	Agua sin gas 500 ml
04	Azúcar rubia 1 kg
45	Galtona champafia
50	Galtona limón

Unidad técnica: Dirección de Seguridad Pública.


GUILLERMO DONAIRE GONZALEZ
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conchali -
IDDOC: 803194

- Recepción resmas para proyecto BP22-IL-0001.



- Confección Certificado de facturación Resmas BP22-IL-0001.

CONCHALI
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Seguridad Pública

CERTIFICADO N° 44 / 2024
Recepción Conforme de Bienes y Servicios

Se adjunta con solicitud

Documentos	Número	Fecha
Guía de Pedido	N°0021434	12/06/2024
Orden de Compra	N°2296-442-AG24	16/07/2024

DETALLES

Factura electrónica: N°11235768	\$31.321.-
IDDOC: N°801460	
Fecha:	16 Julio 2024
Proveedor:	DIMERC S.A

Se recibe conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y servicios.

DE	PAPEL FOTOCOPIA MULTIPROPOSITO OFICIO 75 GR 500 HJ
----	--

Unidad Técnica: Dirección de Seguridad Pública.

GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conchali,
IDDOC: 803045

- Revisión letrero de obra proyecto BP22-IL-0001.

miércoles 07-08-2024 16:12

Diego General <diego.general@conchali.cl>
RE: Logo Dirección de seguridad Pública Conchali

Para: Daniel-campos@live.cl

Mensaje color_SubPrevencion-1024x929.png (94 KB) Copia de IMPRENTA CMYK V2.pdf (271 KB) logo 1425.pdf (371 KB)

Estimado, adjunto archivos de mejor calidad que tenemos a disposición, Saludos,

De: Diego General [mailto:diego.general@conchali.cl]
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2024 13:58
Para: 'Daniel-campos@live.cl' <Daniel-campos@live.cl>
Asunto: Logo Dirección de seguridad Pública Conchali

Estimado Daniel, adjunto imágenes solicitadas, Quedo atento a sus comentarios, Saludos.

Diego General Tapia
Asesor Técnico
Ingeniero en Construcción
Cel.: +56 9 9677 5980

- Seguimiento licitación 2296-148-LE24.

viernes 08-08-2024 12:44

Diego General <diego.general@conchali.cl>
RE: PREGUNTAS EN FORO DE LICITACIÓN 2296-148-LE24, CONTAINER OFICINA.

Para: Ariel Yañez
CC: Valeria Contreras <valeria.contreras@conchali.cl>

Estimado Ariel,
Junto con saludar, escribo el presente con motivo de saber si se presentaron oferentes para la adquisición de la oficina container LICITACIÓN 2296-148-LE24.

Quedo atento a sus comentarios, Saludos,

De: Diego General [mailto:diego.general@conchali.cl]
Enviado el: martes, 30 de julio de 2024 16:15
Para: 'Ariel Yañez' <ariel.yanez@conchali.cl>
CC: 'Valeria Contreras' <valeria.contreras@conchali.cl>; 'Guillermo Donaire' <guillermo.donaire@conchali.cl>
Asunto: RE: PREGUNTAS EN FORO DE LICITACIÓN 2296-148-LE24, CONTAINER OFICINA.

Estimado,
Adjunto respuestas solicitadas, se adjunta también plano con ubicación de ventanas y aire acondicionado de la pregunta N°10. Mientras que se deja sin respuesta la pregunta N°16 pues no se considera que necesite respuesta.

Quedo atento a sus comentarios, Saludos.

- Solicitud de presupuesto para proyecto lumínico (Referencial).

viernes 09-08-2024 9:15

Diego General <diego.general@conchali.cl>
Cotización para proyecto lumínico

Para: Daniel-campos@live.cl

Mensaje Plano Eléctrico.pdf (511 KB) EETT Lumínico Peatonal.docx (302 KB)

Estimado Daniel,

Junto con saludar, le escribo para enviar los antecedentes necesarios para la cotización del proyecto lumínico. Este proyecto contempla la construcción de cinco postes con luminarias peatonales de 80 W, con canalización subterránea, tal como se especifica en las EETT.

Quedo atento a cualquier consulta o requerimiento adicional que pueda surgir.

Sin otro particular, me despido cordialmente, Saludos,

Diego General Tapia
Asesor Técnico
Ingeniero en Construcción
Cel.: +56 9 9677 5980

- Recorrido Nocturno, levantamiento para proyecto SNSM 2024.



Semana de 12-08-2024 a 16-08-2024

- Oferentes para Licitación 2296-148-LE24.



lunes 12-08-2024 10:05

Diego General <diego.general@conchali.cl>

RV: PREGUNTAS EN FORO DE LICITACIÓN 2296-148-LE24, CONTAINER OFICINA.

Para: "Guillermo González" <gonzalo.gonzalez@conchali.cl>

Message Formato_M4.pdf (80 KB)

FICHA TECNICA_PRODUCTOS_OFRECIDOS_CONCHALI.pdf (1 MB)

Formatos_editables_I2I_CONCHALI.pdf (454 KB)

OFERTA_TECNICA.pdf (57 KB)

ET_Contenedor_Oficina_40_Municipalidad_de_Conchali.pdf (5 MB)

De: Ariel Yañez [mailto:ariel.yanez@conchali.cl]

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 10:05

Para: "Diego General" <diego.general@conchali.cl>

CC: guillermo.donaire@conchali.cl; "Valeria Contreras" <valeria.contreras@conchali.cl>

Asunto: RE: PREGUNTAS EN FORO DE LICITACIÓN 2296-148-LE24, CONTAINER OFICINA.

Estimado:

Junto con saludar, envío a continuación oferta técnica referente a las 3 empresas que se presentaron a la licitación N° 2296-148-le24 (Oficina container de 40 pies).

1.	CONTAINERLAND SPA
2.	GEO LOGISTICA S.P.A.
3.	VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA

Favor revisar la documentación adjunta de cada empresa y, mediante un informe de análisis técnico, nos pueda indicar si cumplen con las ee. ee. adjuntas a la guía de pedido N°21436.

Quedo atento.

- Informe de cumplimiento de oferentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

- **Ventanas:** Ventanas de PVC, con hoja corredera y vidrio simple.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE

- **Pintura:** Pintura interior y exterior de terminación de esmalte sintético. En zonas metálicas, lleva tratamiento previo de grafito y anticorrosivo.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE

- **Climatización:** Aire Acondicionado 12.000 BTU.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE

SISTEMA ELÉCTRICO

Se necesita que el contenedor contemple todos los componentes para un correcto funcionamiento de un mínimo de 4 estaciones de trabajo, con 1 enchufe doble de 16 A por cada estación de trabajo. También debe contemplar un TDA con sus respectivos automáticos y diferenciales, deberá cumplir con las normas y reglamentos vigentes.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE

OBRAS CIVILES

La adquisición del contenedor oficina debe contemplar la construcción de una base estabilizada para la recepción de la estructura, esta deberá ser de tipo Radier, con características que garanticen la estabilidad y fácil acceso a las oficinas. Además de contemplar un correcto acceso a este mediante escalera si así lo requiere.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE

VISITA TÉCNICA

La empresa proveedora se encargará de realizar una visita técnica de carácter OBLIGATORIA para verificación del terreno y maniobras de izaje que se lleguen a necesitar para el posicionamiento de la estructura. La visita técnica será realizada viernes 26 de julio y lunes 29 de julio ambos días a las 11:00 hrs. La visita técnica estará a cargo del Director de Seguridad Pública Guillermo Donaire González y Asesor Técnico Diego General.

CONTAINERLAND SPA	OFERENTE CUMPLE
GEO LOGISTICA S.P.A.	OFERENTE CUMPLE
VMC CONTAINER Y TRANSPORTES SPA	OFERENTE CUMPLE



GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

- Recepción de cotización para proyecto lumínico.



lunes 12-08-2024 16:10

Daniel Campos Rebolledo <daniel-campos@live.cl>

RE: Cotización para proyecto lumínico

Para Diego General

CC claudio guarda mora

Mensaje Cot N 1128 SELCO SUR SpA Conchali Red Aérea V2.pdf (176 KB) Cot N 1127 SELCO SUR SpA Conchali Subterráneo V2.pdf (176 KB)

Adjunto correcciones. V2 de cada cotización.



Daniel Campos R.
Ingeniero de Proyectos
+569 44617518
daniel-campos@live.cl
Robusto Bajo Late B-1 Comuna La Unión

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje

De: Daniel Campos Rebolledo

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 13:43

Para: Diego General <diego_general@conchali.cl>

CC: claudio guarda mora <guardamora@hotmail.com>

Asunto: RE: Cotización para proyecto lumínico

Estimado,

Adjunto 2 opciones, tanto subterráneo como aéreo.

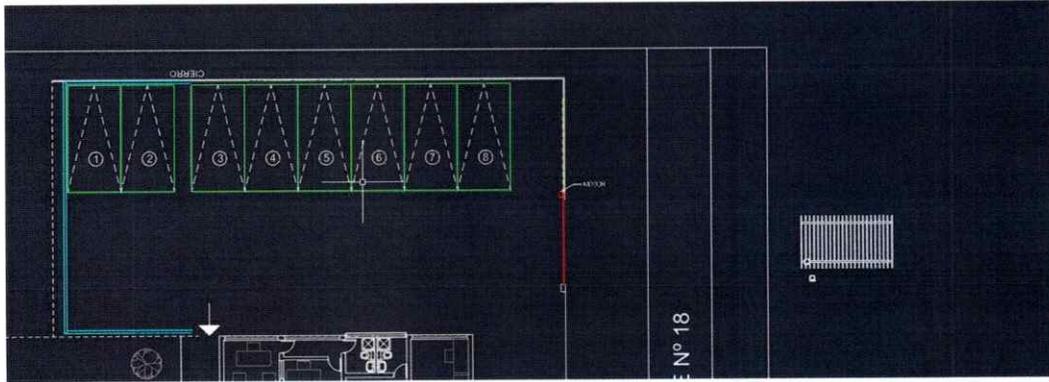
- Revisión Presupuestos lumínicos

Dirección de Seguridad Pública - MUNICIPALIDAD DE CONCHALI					Dirección de Seguridad Pública - MUNICIPALIDAD DE CONCHALI						
PROYECTO: "Proyecto Lumínico"					PROYECTO: "COMPLEMENTO LUMINICO SOMOS BARRIO BP22-IL-0001"						
UBICACIÓN: Av. Huecobarba / Av. La palmita					UBICACIÓN: Diego Silva Henríquez 1703						
FECHA: Jun 2024					FECHA: Jul 2024						
PRESUPUESTO ESTIMATIVO					PRESUPUESTO ESTIMATIVO						
Itemizado Presupuestario					Itemizado Presupuestario						
ITEM	DESCRIPCIÓN / PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN / PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
1 OBRAS PRELIMINARES					1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
1.1	Instalaciones Provisionales	un	1	\$645.331	\$645.331	1.1	LUMINARIAS Y POSTES				
1.2	Señalización Preventiva	un	1	\$555.097	\$555.097	1.1.1	Luminaria Pestomá Led 80W	un	16	\$145.000	\$2.320.000
1.3	Piñero de Espombos	un	1	\$504.634	\$504.634	1.1.2	Poste tubular AC 9m	un	16	\$230.000	\$3.680.000
1.4	Litro de Oba	un	1	\$447.631	\$447.631	1.1.3	Cimiento 40 x 40 x 80 cm H15	un	16	\$100.000	\$1.600.000
2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					2 EMPALMES						
2.1 LUMINARIAS Y POSTES					2.1 EMPALMES						
2.1.1	Luminaria ornamental Led 80W	un	40	\$146.344	\$5.853.760	2.1.1	Empalme Eléctrico tarifa TE2	un	5	\$257.363	\$1.286.815
2.1.2	Poste tubular AC 4m	un	40	\$232.131	\$9.285.240	2.1.2	Tablero TDA	un	5	\$394.497	\$1.972.485
2.1.3	Cimiento 40 x 40 x 60 cm H15	m3	2.6	\$100.327	\$258.373	2.1.3	Disyuntor monofásico 3x10A	un	10	\$3.028	\$30.280
2.1.4	Camariña de registro	un	40	\$4.351	\$178.040	2.1.4	Disyuntor monofásico 3x16A	un	5	\$3.028	\$15.140
2.1.5	Barra Copperweld 1.5m x 5/8" (Tierra de protección)	un	40	\$35.829	\$1.433.160	2.1.5	Diferencial Monofásico 2x16A	un	10	\$3.028	\$30.280
2.1.6	Protección termomagnética 1x6A	un	40	\$3.028	\$121.120	2.1.6	Ducto EMT 20mm	un	25	\$2.084	\$52.100
2.1.7	Conductor CU desnudo 4/0	m	60	\$6.560	\$393.600	2.1.7	Barra Copperweld (Tierra de protección)	un	5	\$62.158	\$310.790
2.1.8	Fotocelda 220v 2000H	un	40	\$5.046	\$201.840	2.1.8	Cámara tipo C	un	5	\$80.519	\$402.595
2.2 EMPALMES					2.2 EMPALMES						
2.2.1	Empalme Eléctrico tarifa TE2	un	5	\$257.363	\$1.286.815	2.2.1	Poste perfil metálico 100mmx100mmx4mm	un	5	\$247.270	\$1.236.350
2.2.2	Tablero TDA	un	5	\$394.497	\$1.972.485	2.3 CABLE AÉREO					
2.2.3	Disyuntor monofásico 3x10A	un	10	\$3.028	\$30.280	2.3.1	Cable aéreo Calpe XLPE 2x16 mm2	m	100	\$3.230	\$323.000
2.2.4	Disyuntor monofásico 3x16A	un	5	\$3.028	\$15.140	2.3.2	Ferretes para luminaria (perno, gollita, etc.)	un	40	\$6.560	\$262.400
2.2.5	Diferencial Monofásico 2x16A	un	10	\$3.028	\$30.280	2.4 CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA					
2.2.6	Ducto EMT 20mm	un	25	\$2.084	\$52.100	2.4.1	Excavación, relleno, arena y protección de ladrillos (plataba)	m	850.0	\$32.297	\$27.452.450
2.2.7	Barra Copperweld (Tierra de protección)	un	5	\$62.158	\$310.790	2.4.2	Canalización 32 mm (platabanda)	m	850.0	\$2.582	\$2.194.700
2.2.8	Cámara tipo C	un	5	\$80.519	\$402.595	2.4.3	Canalización 50 mm (platabanda)	m	850.0	\$2.582	\$2.194.700
2.2.9	Poste perfil metálico 100mmx100mmx4mm	un	5	\$247.270	\$1.236.350	2.4.4	Cable subterráneo tipo Superflex 10AWG	m	5100.00	\$2.506	\$12.780.600
2.3 CABLE AÉREO					2.4 CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA						
2.3.1	Cable aéreo Calpe XLPE 2x16 mm2	m	100	\$3.230	\$323.000	3 ASEO GENERAL					
2.3.2	Ferretes para luminaria (perno, gollita, etc.)	un	40	\$6.560	\$262.400	3.1	Aseo general	un	1	\$1.779.540	\$1.779.540
2.4 CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA					3 ASEO GENERAL						
2.4.1	Excavación, relleno, arena y protección de ladrillos (plataba)	m	850.0	\$32.297	\$27.452.450	COSTO DIRECTO \$12.634.835					
2.4.2	Canalización 32 mm (platabanda)	m	850.0	\$2.582	\$2.194.700	GASTOS GENERALES \$1.895.225					
2.4.3	Canalización 50 mm (platabanda)	m	850.0	\$2.582	\$2.194.700	UTILIDADES \$1.895.225					
2.4.4	Cable subterráneo tipo Superflex 10AWG	m	5100.00	\$2.506	\$12.780.600	SUBTOTAL \$16.425.286					
3 ASEO GENERAL					3 ASEO GENERAL						
3.1	Aseo general	un	1	\$1.779.540	\$1.779.540	IVA 19% \$3.120.804					
COSTO DIRECTO \$70.028.011					TOTAL PROYECTO \$19.546.090						
GASTOS GENERALES \$7.002.801											
UTILIDADES \$7.002.801											
SUBTOTAL \$84.033.613											
IVA 19% \$15.966.387											
TOTAL PROYECTO \$100.000.000											

- Levantamiento para proyecto BP22-IL-0001.



- Confección planimetrías para cambio de portón en Dirección de Seguridad Pública.



- Asistencia a Stand dirección de Seguridad Pública en Carnaval de los colores.

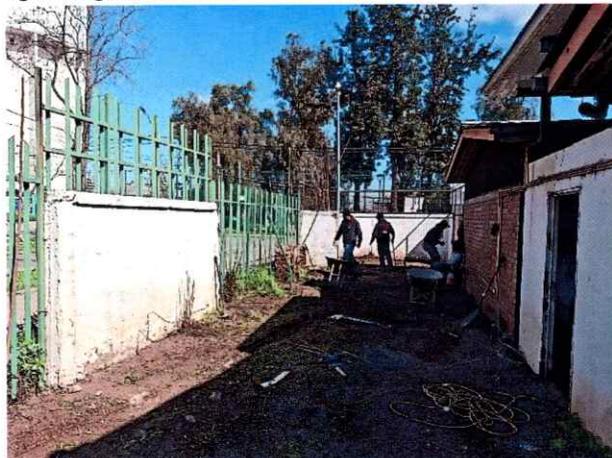


Semana de 19-08-2024 a 23-08-2024

- Maniobra de izaje container 20 pies.



- Entrega de terreno a geológica SPA.



- Gestión de despeje arbóreo para maniobra de izaje.


 Jueves 19-08-2024 11:39
Diego General <diego.general@conchali.cl>
 Despeje arboreo
 Para: guillermo.donare@conchali.cl
 Cc: ignacio.gonzalez@conchali.cl, Guillermo Gonzalez

Estimado Director,
 Escribo el presente correo para solicitar el corte de las ramas de un árbol que se encuentra al costado de las dependencias de seguridad pública, en el pasaje Doñihue. Esto es necesario para facilitar la maniobra de izaje de una oficina container, cuyo movimiento podría verse obstaculizado por dichas ramas.
 Agradecería su pronta respuesta.
 Saludos cordiales,
 Diego General Tapia
 Asesor Técnico
 Ingeniería en Construcción
 Cel. +56 9 9677 5080

- Revisión Antecedentes para capacitación RPAS.


 Jueves 19-08-2024 10:42
Ariel Yañez <ariel.yanez@conchali.cl>
 CONSULTAS RESPECTO A REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN PARA FORMACIÓN EN AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA.
 Para: guillermo.donare@conchali.cl
 Cc: Valeria Contreras, guillermo.gonzalez@conchali.cl, Diego General, Fabiana Rivera

Estimado:
 Junto con saludar, quisiera realizar las siguientes consultas respecto al requerimiento realizado a través de la guía de pedido N°18338, por servicio de capacitación en "Formación en aeronaves pilotadas a distancia":
 1.- Si los recursos para esta contratación son externos (Proyecto de fortalecimiento de patrullaje preventivo municipal), ¿Es necesario hacer un llamado a concurso para la ejecución de este proceso de formación?
 2.- ¿Debe ser el departamento de Gestión y Desarrollo de Personas el responsable de la ejecución de este proceso de formación?
 3.- El decreto exento N°1368 indica que la duración y ejecución del convenio tiene una vigencia hasta el día 30 de junio del 2024. A la fecha ¿se encuentra vigente el convenio para realizar la contratación del servicio requerido?
 4.- El decreto exento N°722 indica en su punto N°3, que la fecha de ejecución del servicio tendrá como inicio el mes de julio del 2024. Se deberá realizar la modificación de esta fecha.
 5.- en el punto VII de las especificaciones técnicas (Oferta técnica / Criterios de evaluación de las ofertas), se solicita calificar la experiencia de los instructores, indicando que estos deben ser expertos en manejo de Drones. Favor indicar cuales deben ser los antecedentes o características de este, que darán cuenta el nivel de experticia de cada uno de los instructores que participen en el proceso de adquisición.
 Todo lo anterior, tiene la finalidad de realizar un proceso de compra exitoso.
 Quedo atento.
 Saludos!

- Recopilación de datos para Proyectos Calles sin Violencia.

PROYECTOS MUNICIPALES 2023 CALLES SIN VIOLENCIA - SUBDERE						
N°	NOMBRE PROYECTO	ID LICITACIÓN	OBJETIVO DEL PROYECTO	FECHA DE CIERRE	MONTO DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO
N°1	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR ASARELA ERNESTO RIED UV 29"	2581-32-LQ24	El Proyecto contempla la reposición de la infraestructura comercial tipo Quioscos, la instalación de juego modular y nueva infraestructura lumínica, incluyendo también sus complementos: • Pavimento HCV, Pavimento Bolones, Carpeta de maicillo, Baldosa Tricil. • Sistema de control y protección, Postes, Luminarias, empalmes. • Bases de Madera, Delineadores, Señales.	12-09-2024	\$ 133.990.000	Calzada sur de Américo Vespucio Local, en el sector de acceso sur a Centro Comercial del área Norte
N°2	"MEJORAMIENTO PLAZA ABRAHAM LINCOLN - PINO UV N°34 - 35 COMUNA DE CONCHALI"	2581-13-LP24	El Proyecto contempla la disposición de nuevas luminarias, equipamiento recreativo y mobiliario público para estancia en BNUP, incluyendo también sus complementos: • Pavimentos multicancha, Cierre perimetral multicancha, Pavimento area de juegos, Cierre perimetral area de juegos. • Sombreadero Acero, Equipamiento urbano. • Empalme, Canalización Subterránea, Sistema de control y protección.	12-09-2024	\$ 122.940.000	Calles El Pino, Abraham Lincoln, Fje. Algarrobo y Fje. El Pino
N°3	"MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PEATONALES BANDEJÓN JULIO MONTI SALAMANCA U.V. N°30 CONCHALI"	2581-26-LP24	El Proyecto contempla la instalación de 30 postes de alumbrado ornamental para el segmento, incluyendo también sus complementos	16-09-2024	\$ 88.720.000	EN ESPACIO PÚBLICO SEÑALADO
N°4	"MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO UV 10 COMUNA DE CONCHALI"	2581-30-LQ24	El Proyecto contempla el mejoramiento de Plaza sagitario la cual un terreno total de 3214 M2 a intervenir, incluyendo también sus complementos: • Césped, Pavimento de hormigon impreso, Baldosa tricil, chip de madera, maicillo. • Soleras, diferencia entre calzada y veredas, Rebaje de solera en las esquinas y accesos vehiculares.	16-09-2024	\$ 154.370.000	EN ESPACIO PÚBLICO SEÑALADO

- Corrección minuta de proyecto lumínico BP22-IL-0001.


 Jueves 19-08-2024 11:27
Diego General <diego.general@conchali.cl>
 Minuta Proyecto lumínico BP22-IL-0001
 Para: guillermo.donare@conchali.cl
 Mensaje: Minuta PROYECTO LUMINICO BP22-IL-0001.docx (55 KB)

Estimado Director,
 Por la presente, adjunto la minuta correspondiente al proyecto de recambio de cabezales lumínicos del Proyecto BP22-IL-0001. Asimismo, informo que el letrero de obra será colocado en la intersección de Nueva Central con Nueva Extremadura el día de mañana, martes 19 de agosto de 2024.
 Sin más que agregar, quedo atento a sus comentarios.
 Saludos cordiales,
 Diego General Tapia
 Asesor Técnico
 Ingeniería en Construcción
 Cel. +56 9 9677 5080

- Verificadores de Recepción conforme bebidas y alimentos proyecto BP22-IL-0001.


 14/06/2024 11:08:20 (UTC-4)

Diego General <diego.general@conchali.cl>
 Verificadores de recepción Guia de pedido N° 0021448

Para: ariel.talbot
 CC: guillermo.donaire@conchali.cl; Valeria Gonzalez; Guillermo Gonzalez

Mensaje • Imagen 1.jpg (158 KB) • Imagen 2.jpg (175 KB) • Imagen 3.jpg (187 KB)

Estimado Ariel,
 Según lo solicitado al Director Guillermo Donaire, Adjunto verificadores de recepción conforme de bienes y servicios Certificado N°17/2024, correspondiente a la Guia de pedido N°002148 del 12/06/2024, Orden de Compra 2296-428-AG24 del 05/07/2024, Factura Electrónica N°1728N.

Quedo atento a cualquier solicitud.
 Saludos.

Diego General Talbot
 Asesor Técnico
 Ingeniería en Construcción
 Cel: +56 9 9607 7300

- Visita recepción conforme de letrero de obra.



- Levantamiento UV 35 para consejo de seguridad pública.



- Supervisión de trabajos para radier Proyecto SNSM23-IPSO-0006.



- Recorrido verificación de luminarias conjunto ITO DOM proyecto BP22-IL-0001.



Semana de 26-08-2024 a 30-08-2024

- Envío de proyectos Calle Sin Violencia.



Estimado director, adjunto lo solicitado con respecto a los proyectos de calles sin violencia

Saludos,

De: Guillermo Donaire [mailto:guillermo.donaire@conchali.cl]

Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 8:55

Para: 'Diego General' <diego.general@conchali.cl>

Asunto: RV: PROYECTOS FONDOS SUBSE 'CALLE SIN VIOLENCIA'

De: Gabinete [mailto:gabinete@conchali.cl]

Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 13:30

Para: 'Guillermo Donaire' <guillermo.donaire@conchali.cl>

Asunto: PROYECTOS FONDOS SUBSE 'CALLE SIN VIOLENCIA'

Guillermo,

De acuerdo a lo conversado, envíeme el detalle de los proyectos adjudicados o por adjudicar financiados por el programa "calle sin violencia". Adjunto ejemplo de planilla.

Gracias,

Saludos,

- Solicitud de Cierre Calle Augusto Ossa.

Responder Responder a todos Reenviar



Para: 'Cristian' <mail@conchali.cl>

CC: 'Guillermo Donaire'

Estimado Cristian,

Espero que te encuentres bien. Me comunico para solicitar tu apoyo con el cierre de la calle Augusto Ossa el día sábado 31 de agosto, desde las 10:00 hrs hasta las 12:00 hrs. Este cierre es necesario debido a una maniobra de izaje programada para esa fecha, la cual requiere el ingreso de un camión cama baja. Dado el gran radio de giro del camión, es esencial que la calle esté despejada y libre de autos estacionados.

Agradezco de antemano tu colaboración en esta gestión.

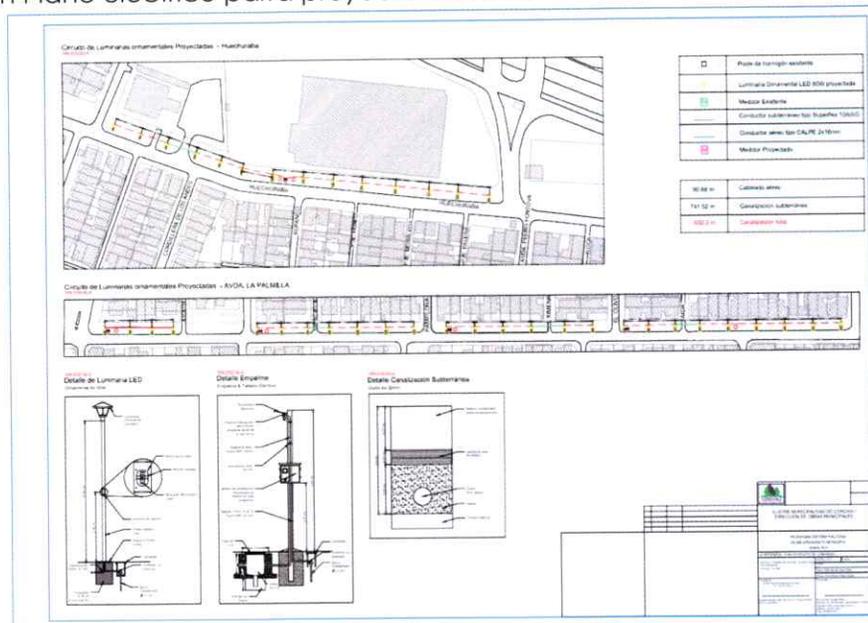
Saludos cordiales,

Diego General Tapia
Asesor Técnico
Ingeniero en Construcción
Cel.: +56 9 9677 5980

- Recorrido nocturno para recepción conforme de luminarias Proyecto BP22-IL-0001.



- Corrección Plano eléctrico para proyecto SNSM24.



- Corrección EET proyecto lumínico BP22-IL-0001 Parte 2.

jueves 29-08-2024 11:43
 **Diego General** <diego.general@conchali.cl>
 Antecedentes proyecto lumínico segunda parte

Para 'Guillermo Gonzalez'
 Respondió a este mensaje el 29-08-2024 11:42.

Mensaje  EET Lumínico Peatonal.docx (302 KB)

PSI,

Diego General Tapia
 Asesor Técnico
 Ingeniero en Construcción
 Cel.: +56 9 9677 5980

- Recepción Radier para container oficina.



- Solicitud de certificado de factibilidad eléctrica.



miércoles 27-08-2024 16:33
Raúl Aliaga <raul.aliaga@conchali.cl>
RV: Certificado de Factibilidad eléctrica

Para: Daniela Padros

CC: "Cárdenas Villacura, Ottmar Rubén", Carlos Jimenez @conchali.cl, Diego General

Estimada Daniela, junto con saludarla y esperando se encuentre bien, solicito de su gestión para emitir certificado de factibilidad técnica para la dirección indicada en correo de arrastre.

saludos

De: Diego General <diego.general@conchali.cl>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 11:57
Para: raul.aliaga@conchali.cl
Asunto: Certificado de Factibilidad eléctrica

Buenos días Raúl,
Favor gestionar el certificado de factibilidad eléctrica para el pligono señalado en UV N°20

Nombre: Mejoramiento lumínico Diego Silva Henríquez
Dirección: Avenida Diego Silva Henríquez desde cordillera de los andes hasta Puntagüedo



- Asistencia a Feria de servicios, stand Seguridad y programas preventivos





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CERTIFICADO

GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ, Director Comunal de Seguridad Pública, certifica que la labor realizada por el profesional Sr. DIEGO GENERAL TAPIA durante el mes de Agosto del año 2024, que se desempeña como Profesional a Honorarios de Proyecto "Mejoramiento Lumínico en Barrio Central: Creciendo en Seguridad", código BP22-IL-0001, fue desarrollada en conformidad a lo solicitado, para su conocimiento y proceder (Decreto Ex. 847 del 31/07/2024).

CONCHALÍ, Septiembre de 2024.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA /CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I. DESCRIPCIÓN

PROGRAMA / CONVENIO	PROGRAMA SOMOS BARRIO, CONCHALÍ Proyecto Situacional BP22-IL-0001
UNIDAD TECNICA:	Seguridad Pública.
DECRETO APROBATORIO:	Decreto Exento 895/2023.
ENTIDAD EXTERNA:	Subsecretaria de prevención del delito.
VIGENCIA PROGRAMA / CONVENIO:	12 meses.
FECHA PRÓRROGA:	No aplica
Nº RESOLUCIÓN PRÓRROGA:	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA / CONVENIO	No aplica

II. CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DE QUE DA CUENTA PRECEDENTEMENTE ESTÁ VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROYECTO CODIGO "BP22-IL-0001", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, PARA EJECUTAR EL PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2022 EN EL BARRIO QUE INDICA.-

24 AGO 2023

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 895

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 433 del 14.08.2023 del Director de Seguridad Pública; Certificado Presupuestario N° 419 del 03.08.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N° 1727 del 18.07.2023 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchal; Decreto Exento N° 902 del 03.10.2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Proyecto Código "BP22-IL-0001", en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito en le Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el pilar Comunidad del Programa "BARRIOS PRIRITARIOS" año 2022, en el barrio "Irene Frei" Conchalí, sancionado por el Decreto Exento N° 902 de fecha 03 de Octubre de 2022.

Lo anterior de acuerdo al Convenio de Transferencia de recursos realizado a través de la Resolución Exenta N° 11727/2023 entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, sancionado mediante el Decreto Exento N° 902/2022 y la Resolución Exenta N° 1727 de fecha 18 de Julio de 2023.

IMPUTACION:

1140519041001	Honorarios
1140519041002	Materiales de Oficina
1140519041003	Infraestructura
1140519041004	Difusión y Publicidad
1140519041005	Bebidas y Alimentos
1140519041006	Serv. Producción Eventos

La Resolución Exenta N° 1727 del 18 de Julio de 2023 y el Decreto Exento N° 902 del 03 de Octubre de 2022, forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Finanzas – Control –
Seguridad Pública – Subsecretaria de Prevención del Delito
O.P.I.R. - Sec. Municipal – art. 7° letrag) Ley N° 20.285./


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí


DIRECTORA
Ejecución de Control

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA.-

CONCHALI, 31 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 847

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 887 del 04.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 434 del 01.07.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 402 del 27.06.2024 del Director de Seguridad Pública; Decreto Exento N° 895 del 24.08.2023 Aprueba el Proyecto "BP22-IL-0001; Decreto Exento N° 1595 del 28.12.2023 Aprueba Cometido para el proyecto Mejoramiento Lumínico en Barrio Central: Creciendo en Seguridad; antecedentes del Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 12 de Julio del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA, chileno, Ingeniero en Construcción, cédula nacional de identidad N° 20.389.449-k, con domicilio en Las Tinajas N° 2832, comuna de Maipú, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Seguridad Pública entre ellos se encuentra el cometido "Apoyo técnico para el control y supervisión en la ejecución de Proyecto Lumínico", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1595 de fecha 28 de diciembre del año 2023.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 1727 de fecha 18/07/2023 y Resolución Exenta N° 895 del 24/08/2023, que aprobaron respectivamente el Proyecto Código "BP22-IL-0001". Además del Decreto Exento N° 902 del 03.10.2022 que aprobó convenio de recursos suscritos entre la Subsecretaria de prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el Pilar Comunidad del Programa Barrios Prioritarios año 2022; Resolución Exenta N° 1271 de fecha 27.05.2024 y Decreto Exento N° 394 de fecha 24 de junio del 2024 que aprobó modificación de proyecto.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, como profesional en la ejecución Proyecto Código "BP22-IL-0001", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Velar por el cumplimiento del contrato de obras, sin perjuicio del rol que corresponde al Inspector Técnico de Obra de la Municipalidad.
- Gestionar la recepción provisoria conforme y/o definitiva de Obras, o aprobación de los servicios según corresponda.
- Apoyar la ejecución de actividades comunitarias según lo establezca la formulación del proyecto.

Productos Esperados:

- Formulación de bases Técnicas y administrativas.
- Informe mensual de estado de avance de proyecto.
- Entrega de insumos necesarios y relevantes para formulación de proyectos de la Dirección.

Unidad Técnica: Dirección de Seguridad Pública.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el día 19 de julio y hasta el 21 de septiembre, ambas fechas inclusive del año 2024

Se hace presente que don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 19 de julio del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 19 al 31 de julio la suma bruta única de \$ 359.741.- (treientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos), en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 899.360.- (ochocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos) y desde el 01 al 21 de septiembre la suma bruta única de \$ 629.552.- (seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos pesos), todas las cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Seguridad Pública o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DIEGO ANTONIO GENERAL TAPIA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Seguridad Pública, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140519041001 BP22-IL-001 Honorarios

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE.**



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Seguridad Pública

Adm. y Finanzas - Adm. Municipal

Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/